

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FIGURETTI S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la ciudad de Guayaquil, Km 10.5 Vía Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FIGURETTI S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Abad Decker Juan Carlos, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, 2) Abad Decker Juan Telmo, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, 3) Abad Freire Juan Carlos, por sus propios derechos, propietario de noventa y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, 4) Gómez Cano Mónica Consuelo, por sus propios derechos, propietaria de veinticuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión el Ing. Abad Decker Juan Carlos, en calidad de accionista y gerente general; y, actúa como Secretario el Lic. Abad Decker Juan Telmo, en calidad de accionista Secretario.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta, y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

**1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.018**

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018

En este punto, pide la palabra El Ing. Abad Decker Juan Carlos, Presidente de la Junta, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018 presentado por el contador de la compañía.

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.018.

EL Ing. Abad Decker Juan Carlos, solicita a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención del Ing. Abad Decker Juan Carlos, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnético, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Guayaquil, marzo 27 del 2019.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes followed by a large, sweeping loop that extends to the left and then curves back to the right.

**Lic. Abad Decker Juan Telmo**

**Secretario ADHOC**